CONTRATO N°24/2021

Entre LA **SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES**, domiciliada en AVDA. EUSEBIO AYALA Y R.I.6 BOQUERÓN, ASUNCIÓN, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **ARNALDO CHAMORRO URBIETA**, en su calidad de **ENCARGADO DE DESPACHO**, con cédula de identidad N° 867.939, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **OFICOMPRAS CON RUC 3500971-3**, domiciliada en Chaco Boreal C/ San Cristóbal, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, correo electrónico licitaciones@oficompras.com.py , representada para este acto por **RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ**, con cédula de identidad **N° 3.500.971**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de **ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA SND Y JUEGOS ASUNCIÓN 2022 – AD REFERENDUM – ID.394896**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la "Adquisición de Útiles de Oficina SND y Juegos ODESUR 2022" – ID 394.896.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 394.896.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N°03/2021, convocado por la Secretaría Nacional de Deportes. La adjudicación fue realizada según Resolución SND N° 696/2021 de fecha 09/07/2021.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

OFICOMPRAS
RUC: 3500971-3
Tel.: 326 5953

SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES – PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – Dirección Gral. de Gabinete

Lic. ARNALDO J. CHAMORRO U.
DIRECTOR GENERAL DE GABINETE
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

				OFICOMPRAS	
Ítem N°	Descripción del Bien	UM	Cant.	Pr. Unit. (IVA Incl.)	Precio Total
2	Memoria USB 8GB (pen drive)	Un.	200	38.025	7.605.000
3	Memoria USB 16 GB (pen drive)	Un.	100	40.000	4.000.000
4	Sellos de entintaje automático 3 líneas	Un.	30	45.000	1.350.000
5	Sellos circulares, automáticos	Un.	2	182.000	364.000
6	Sellos foliadores 6 dígitos	Un.	2	187.038	374.076
10	Espiral para encuadernación	Un.	50	27.495	1.374.750
11	Espiral para encuadernación	Un.	20	39.000	780.000
12	Guillotina	Un.	1	200.000	200.000
14	Pilas alcalina AAA	Un.	10	16.792	167.920
15	Bandeja de correspondencia	Un.	50	28.000	1.400.000
16	Plancheta acrílica	Un.	100	13.770	1.377.000
17	Carpeta archivadora	Un.	1.000	1.100	1.100.000
18	Carpeta archivadora	Un.	1.800	1.100	1.980.000
19	Bolígrafo común - Azul	Un.	2.800	1.400	3.920.000
21	Clips para papel	Un.	50	1.255	62.750
22	Clips para carpetas	Un.	50	4.560	228.000
23	Colchete N° 12	Un.	5	12.620	63.100
24	Colchete Nº 14	Un.	5	14.705	73.525
25	Colchete N° 15	Un.	5	16.870	84.350
26	Calculadoras de escritorio	Un.	30	75.740	2.272.200
29	Cinta fina	Un.	100	2.145	214.500
31	Resma de Hojas A3	Un.	200	52.000	10.400.000
36	Sobre blanco	Un.	300	7.150	2.145.000
37	Sobre blanco	Un.	200	5.720	1.144.000
38	Sobre blanco	Un.	100	10.010	1.001.000
39	Tóner para mpresora negro (original/compatible)	Un.	10	195.000	1.950.000
40	Tóner para mpresora color AMARILLO (original/compatible)	Un.	10	195.000	1.950.000
41	Tóner para impresora color CYAN (original/compatible)	Un.	10	195.000	1.950.000
42	Tóner para impresora color MAGENTA (original/compatible)	Un.	10	195.000	1.950.000
43	Cartucho de tinta para impresora negro	Un.	8	89.700	717.600
47	Cartucho de tinta para impresora negro	Un.	15	156.000	2.340.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO				**54.538.771**	

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes **Cincuenta y Cuatro Millones Quinientos Treinta y Ocho Mil Setecientos Setenta y Uno (Gs. 54.538.771)**.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

OFICOMPRAS
RUC: 3500971-3
Tel.: 326 5953

ING. ARNALDO J. CHAMORRO U.
DIRECTOR GENERAL DE GABINETE
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

El plazo de vigencia de este Contrato es desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **Coordinación de los Juegos Asunción 2022 en conjunto con la Dirección General de Administración y Finanzas.-**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

JFICOMPRAS
RUC: 3500971-3
Tel.: 326 5953

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Dirección Gral. de Gabinete

ING. ARNALDO I. CHAMORRO U.
DIRECTOR GENERAL DE GABINETE
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día Veinte y cinco (25) del mes de AGOSTO del año 2021.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
Dirección Gral. de Gabinete

Por EL PROVEEDOR
RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ
OFICOMPRAS

OFICOMPRAS
RUC: 3500971-3
Tel.: 326 5953

Por LA CONTRATANTE
ARNALDO CHAMORRO URBIETA
ENCARGADO DE DESPACHO
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES